Corresp. Exp. Nº 500-001441 Año 26 Fº 23

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0159 – SSP – 2026

SAN JUAN, 03 NOV 2026

VISTO:
El Expediente N° 500-001441-2026, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones, se solicita la autorización pertinente para realizar el Llamado a Compulsa Abreviada N° 02/2026, de la Dirección de Control Operativo en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, para la "Compra de Indumentaria para el Personal de la Dirección de Control Operativo", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dieciocho millones setecientos veintitrés mil novecientos noventa con 64/100 – IVA incluido ($18.723.990,64 - IVA incluido).
Que obra Pliego Particular de Bases y Condiciones (Anexo I) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo II).
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Compulsa Abreviada N°02/2026 y apruebe la documentación antes mencionada; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 2000-A, Artículo 12°, Inciso 3); Decreto N° 2149-MHF-2022; en los Decretos Reglamentarios y sus modificatorios.
Que el Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, informa Imputación del Gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE SERVCIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Control Operativo en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, a realizar el Llamado a Compulsa Abreviada N° 02/2026, para la "Compra de Indumentaria para el Personal de la Dirección de Control Operativo", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dieciocho millones setecientos veintitrés mil novecientos noventa con 64/100 IVA Incluido ($18.723.990,64 IVA incluido), en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme a la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo II), obrante en las presentes actuaciones para la presente Compulsa Abreviada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:

11.0.0 - Tesoro Provincial (SOF)

18.00.00.A01.2.2.02

Total Afectado: $18.723.990,64 - IVA incluido

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen
J.A.I.

Arq. ALVAREZ MAURICIO NICOLAS
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
M.I.A. y E.

Certifico que la Resolución N° 1154-SSP-26
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones-
MIAyE Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 04 de Noviembre de 2026

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA